

El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre. 3 id.
Número suelto. 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

*Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos*

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

SECCIÓN DOCTRINAL

¡El 2 de Noviembre!

Fecha de triste recuerdo para todos los que hemos visto desaparecer de nuestro hogar á seres queridos que han llevado consigo parte de nuestro ser moral, las alegrías, aquellos momentos de solaz que después de la lucha cotidiana solíamos disfrutar con ellos discutiendo armónicamente, resolviendo asuntos de importancia, etc., y compartiendo de todas las contrariedades ó bondades que tenemos en nuestras tareas diarias.

Cuando leemos en las páginas del libro intelectual los nombres de las personas ligadas á nosotros por lazos de fraternidad, cuando recordamos que aquéllos pasaron por el intrincado laberinto del mundo, desgarrando también sus sentimientos, sangrando su corazón por las espinas que cada uno encuentra en el conjunto social, cuando pensamos que hoy constituyen un recuerdo y que lo que era material é intelectual es solo hoy recuerdo, espíritu que alienta al nuestro en los terribles combates del bien por el mal.

La plegaria del alma en el santuario de nuestro corazón, esa muda palabra que como incienso del sentimiento se eleva hasta el infinito, para llevar á nuestros queridos seres el perfume de nuestro amor, de nuestro cariño y del inolvidable recuerdo que permanecerá grabado en lo íntimo del yo y de la inteligencia, esa plegaria que en todos los instantes de la vida enviamos á los nuestros, que esperan también nuestra partida, ésta es la que en un común acuerdo nos dá el valor que necesitamos en las horas de prueba, no olvidemos que la estadía en esta peregrinación será corta, y que allá nos esperan los que sabrán mitigar nuestras penas.

Valor para la cruzada y respetemos los misterios con que el Omnipotente guarda en su mansión los restos de los que fueron nuestros compañeros.

No olvidemos que los que habitan en el santuario del silencio esperan nuestro pan espiritual, el recuerdo y la plegaria del alma con el alma, no de aquella que pronuncian los labios con el corazón seco y el alma

muda, hablémosle á nuestros queridos muertos, contémosle nuestras cuitas que ellos en el seno de la inmortalidad velarán por los que tienen como pan cotidiano el acibar de la vida, y el dolor en el corazón.

Descansad en paz, queridos míos, y que no turben vuestro sueño y la quietud de vuestros espíritus, el lujo, la vanidad y aun la algazara de los que, siguiendo al mundo, se atreven á profanar en el día dedicado á vuestro recuerdo, la morada en donde dormís esperando nuestra llegada.

Descansad y rogad por los que habéis dejado en medio del combate con las miserias humanas.

CRITICA PEDAGÓGICA

DE LAS

CONFERENCIAS DE D. MELCHOR

Es indudable que al escribir estas líneas tengo que vencer la resistencia de dos pesos, que, considerados intelectualmente, ambo son enormes: el uno, es el de la opinión del pueblo salmantino, indocto en materias pedagógicas; el otro, es la autoridad que, como profesor, tiene el conferenciante; pero no son difíciles de vencer: el primero, diciéndole á las personas, no peritas en materia de Pedagogía, que se precian en dar fama á don Melchor García Sánchez como pedagogo, que son profanos en esta asignatura y no pueden apreciarle; el otro, porque ostentando el mismo título, tenga libertad para exponer, prudentemente mis opiniones al público y decir la verdad, pese á quien pesare, sea ó no amarga, porque debe decirse en todas partes y mucho más, cuando halle resistencia.

Asistí á las conferencias que el señor García Sánchez, profesor de esta Normal, tenía anunciadas y que habían de celebrarse los días 24, 25 y 26 del pasado Octubre. Su primer tema fué el siguiente: «Filosofía pedagógica.—La escuela ¿es base de engrandecimiento? ¿qué condiciones ha de reunir? ¿cómo ha de obrar en la cultura popular?—España camina hacia la ruina, ¿es cierto? ¿quién la empuja en caso afirmativo, los analfabetos ó los alfabetos?»

El tema del día segundo fué el siguiente: «Ciencias pedagógicas.—Psicogenesia.—Desarrolló armónico de los sentidos corporales y las potencias anímicas.» El del día tercero se quedó en el olvido al señor disertante.

Con método impropio de pedagogo comenzó á desarrollar los temas el conferenciante; sin orden, sin concierto, sin ajustarse á los temas y sin explicar concretamente lo que correspondía de cada uno, se pasó el tiempo produciendo la impaciencia y el ma-

lestar en muchas de las personas, peritas en la materia que lo escuchaban; pero no fué lo peor todo esto, sino que el segundo día, en vez de hablar del importante tema anunciado, se contentó con decir que el maestro que obligaba en otro tiempo á un niño á discurrir, era un fenómeno, porque antes de ahora no se habían hecho maestros de esta clase, lo cual equivale á decir que no servían para nada, porque, según él daban la enseñanza (memoriosa) memorista, y en esto si estamos conformes de que por sí sola vale muy poco. Pero había que preguntarle, ¿sin los de antes de hoy hubiera usted sido maestro? Sólo dijo que entre muchas de las escuelas que había registrado en España y en el extranjero, Salamanca era el único sitio en que había advertido, por las que había visitado, que se obligaba al niño á discurrir. Esto constituye una ofensa para nuestros hermanos de profesión, los demás maestros españoles, y no debemos consentirla.

Después combatió los programas de las escuelas, y por fin, ridiculizó al maestro de dos modos: comparando las escuelas españolas con lo que no ha debido... y diciendo de maestros que daban lecciones de castañuelas en vez de cumplir con su deber.

No tuvo en cuenta que se ridiculizaba él mismo al hablar de esa manera, ¡qué triste es no ver bien, señor Melchor! Por eso muchas veces se presenta uno al público para hacer visibles sus habilidades y solo consigue lucir sus defectos.

Quedó en hablar de Psicogenesia para el tercer día. ¿Y qué es Psicogenesia? Del Paraná no nadie salió diciendo que lo había aprendido. Yo fui por sí podía adquirir algo, pero perdí el tiempo lastimosamente; yo llevaba dudas si la Psicogenesia estudia el espíritu en embrión ó no, y con ella me salté; se limitó á hablar con el nombre de esta ciencia pedagógica del desarrollo de los sentidos, y entonces ¿en qué diferencia el señor conferenciante la Psicogenesia de la educación Psíquica?

Por fin pretendió darnos á conocer sus procedimientos después de las conferencias, y estuvo tan desgraciado como anteriormente. Formuló tres esferas en el pavimento, mejor dicho, hizo tres circunferencias, una mayor que las otras dos; colocó dos niños en la circunferencia mayor, á lado opuesto, mirando el uno para el otro, quiso hacer uso de antípodas con ellos; con otros varios pretendió dar idea de periecos y antecocos; mas ya puede conocer el señor García Sánchez, aunque él se equivocó, que sin trazar meridianos, ecuador y paralelos, es imposible enseñar esto; la instrucción que adquieren los niños es errónea ó deficiente.

Tales procedimientos pudieran implan-

tarse, á título de mal menor, en las escuelas que no tuviesen otros medios de cultura; pero no en las de Salamanca. Yo los he empleado varias veces y no quiero señalar por ahora sus defectos, solo diré que los resultados han sido negativos.

Si el autor de tales procedimientos, intenta enseñar con ellos para que sean aplicados, yo creo que es una *chifladura* y gana de perder el tiempo.

Sepa que en Salamanca y su provincia siempre han existido maestros vigilantes, centinelas avanzados de todos los modernismos pedagógicos; hombres envueltos en ardorosa vocación para enseñar, y capaces de sacrificar su vida por obtener excelentes resultados en sus escuelas; de exquisita delicadeza en el trato con las gentes y sus discípulos; espejos deslumbradores de la sociedad entera, en donde ésta se miraba para conseguir ser copia exacta de tales modelos de educación, y nunca han adoptado tales procedimientos.

Por último, hemos de decir al señor disertante, que en sus conferencias, pareció dejarse entorpecer, con la espina de humildad, un deseo de adquirir fama inimitable. Rogáramosle que no volviese á representar la Pedagogía, ni el Magisterio, porque con tal defensor, ambos salen poco favorecidos.

José Lino R. Sánchez.

RAPIDA

Atardece. Los últimos resplandores del astro rey iban haciéndose cada vez más débiles en el horizonte, semejándose en la inmensidad del espacio á un mar de fuego.

Allá, en lo más empinado y escarpado de las montañas, brotan las brumas, las poéticas brumas del Norte hasta llegar á la bóveda celeste.

En el humilde pueblo de X, todos se dedican á sus ocupaciones diarias. De repente abandonan el trabajo; á sus oídos, claro y vibrante, llega el sonido de la campana de la ermita inmediata, todos se hincan de rodillas: es el *Angelus*.

La noche ha extendido su negro manto sobre la faz de la tierra, el cielo aparece tachonado de estrellas, la pálida Diana, con destellos melancólicos, sigue su rudo curso; una brisa fresca embalsamada, agita las hojas de los árboles, con movimientos cadenciosos.

La leyenda que corre de boca en boca de aquellos felices campesinos, refiere que todas las noches, cuando la villa está entregada al descanso, el Ángel de la Fé, de esta tradición, desciende de las mansiones celestiales y extiende sus bienhechoras alas sobre los pueblos que creen y esperan.

ANTONIO APARICIO VICENTE.

Salamanca y Octubre del 904.

SECCIÓN OFICIAL

Escuelas vacantes

CONCURSO DE TRASLADO

UNIVERSIDAD CENTRAL

Provincia de Madrid

Escuelas elementales y auxiliares de niños

Colmenar Viejo, con 1.100 pesetas; Carabesña y Torrelaguna, con 825; Ciempozuelos (distrito de la Soledad), con 825

Provincia de Ciudad-Real

Tomelloso, con 1.375 pesetas; Herencia y Moral de Calatrava, con 1.100; Ciudad Real (superior) auxiliar de la graduada, con 1.100; Abaladejo y Fuencaliente, con 825.

Provincia de Cuenca

Cuenca (superior) auxiliar de la graduada, con 1.100 pesetas; Mata de Cueva y Pedroñeras, con 1.100; Valdeolivias, Montalvo y Priego y Torrejoncillo del Rey, con 825.

Provincia de Guadalajara

Chiloeches é Illama, con 825 pesetas; Cuéllar, con 1.100.

Provincia de Segovia

Segovia (superior) auxiliar de la graduada, con 1.100 pesetas; Navas de San Antonio, con 825.

Provincia de Toledo

Calera y Corral de Almaguel, con 1.100 pesetas; Navamorcuende, Comuñas, y Orgez con 825.

Provincia de Madrid

Escuelas elementales y auxiliares de niñas

Colmenar Viejo y Chinohon, con 1.100 pesetas; Torrejón de Velasco y Villa del Prado, con 825.

Provincia de Ciudad-Real

Manzanares, con 1.375 pesetas; Miguelturra y La Solana, con 1.100; Ciudad-Real (superior) auxiliar de la graduada, con 1.100; Castellar de Santiago y Villamayor de Santiago, con 825; Manzanares (auxiliar), con 825.

Provincia de Cuenca

Villamayor de Santiago, con 1.100 pesetas, Horcajo de Santiago, Salvacañete y Buendía; con 825.

Provincia de Guadalajara

Lendilla, con 825 pesetas.

Provincia de Segovia

Espinar, con 1.100 pesetas; Martín Muñoz de las Posadas, Navas de San Antonio y Santa María de Nieve, con 825.

Provincia de Toledo

Santa Cruz de Zarza y Navahermosa, con 1.100 pesetas; Escalona, Carranque, Portillo, Esquivias, Mohedas de la Jara, Guadamur y dos Barrios, con 825.

Provincia de Madrid

Escuelas de párvulos

Colmenar de Oreja, con 1.375 pesetas.

Provincia de Ciudad-Real

Ciudad Real con 1.375 pesetas.

(Gaceta del 24 de Octubre).

Tribunales de oposición

a escuelas vacantes en el distrito universitario DE SALAMANCA

Para escuelas superiores y elementales de niños

Presidente.—Don Juan Simón Mayorga, catedrático numerario de este Instituto.

Vocales.—Don Luis Pérez Allú, profesor numerario de esta Normal; don Modesto Marín Pérez, profesor numerario de la Normal de Zamora; don Juan Cajal Paz, sacerdote; don Felipe Fernández del Campo, maestro propietario de oposición en el Guijuelo (Salamanca).

Suplentes.—Don Juan Domínguez Berrueta, catedrático numerario de este Instituto, y don Melchor García Sánchez, profesor numerario de esta Normal.

Para escuelas superiores y elementales de niñas y de párvulos

Presidente.—Don Timoteo Muñoz Orea, consejero correspondiente de Instrucción pública.

Vocales.—Doña Dolores Pérez Vázquez, directora y profesora numeraria de la Normal de Cáceres; doña Dolores Martín Casco, profesora numeraria de la Normal de Zamora; don José Manuel Bartolomé García, sacerdote; doña Escolástica Conde Hernández, maestra propietaria de oposición en Ledesma (Salamanca).

Suplentes.—Don Luis Vallejo de Pando, catedrático numerario de este Instituto, y doña Patrocinio Astudillo Hernández, profesora numeraria de esta Normal.

REAL ORDEN de 10 de Octubre prohibiendo la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia á los profesores de Escuelas Normales.

Imo. Sr.: Teniendo en cuenta que la razón de hacerse nombramientos provisionales de profesores de Escuelas Normales no es otra que la de que las clases continúen dándose en dichos centros mientras las plazas vacantes se proveen en propiedad, y que dicho fin queda incumplido si á los profesores provisionalmente nombrados se les concede autorización para permanecer fuera de sus puestos, satisfaciendo el Estado un servicio que no se cumple;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que quede prohibida la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia que para ampliar estudios, hacer oposiciones, ó por cualquier otra causa que no sea la de enfermedad debidamente justificada, soliciten de este Ministerio los profesores provisionales de estudios del magisterio de Escuelas Normales; y

2.º Los directores de las Escuelas Normales y de los Institutos no cursarán instancia alguna que, con este objeto, se intente elevar por su conducto á esta superioridad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1904.—*Domínguez Pascual.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 16 de Octubre.)

VARIEDADES

La C de la vida

En cuatro *c c c c* está la vida del hombre. Ellas representan las estaciones principales que hace el hombre en su peregrinación sobre la tierra: *cuna, casamiento, caja y cementerio*.

Tras cuatro corre el hombre toda la vida: *consideración, capital, credenciales y cruces*.

Otras cuatro son sus temores eternos: *cólera, cárcel, cesantía y calentura*.

Cuatro endulzan su vida: *caridad, confianza, cariño y compañera*.

Cuatro le defienden de todos los peligros materiales y sociales: *cota, coraza, coraje y ciudadanía*.

A cuatro inclina la cerviz, y las mismas tienden á extrangularlo constantemente: *corbata, collar, cordel y casorio*.

Cuatro son sus más queridos placeres: *cigarro, café, cognac y comestibles*.

De cuatro debe estar exenta toda mujer para hacer la felicidad de su esposo, lo cual no logrará la que sea *cursi, coqueta, casquivana ó callejera*.

De cuatro abusa el hombre lamentablemente, que son: *crédito, confianza, credulidad y casero*.

Y cuatro constituyen los elementos de su vida: *corazón, cerebro, conciencia y calórico*.

De exámenes

Histórico

Un profesor, asombrado del despejo que había manifestado un niño á quien examinaba de Historia Sagrada, le hizo esta última pregunta:

—Vamos á ver: ¿Cuántas fueron las plagas de Egipto?

—Diez, contesta el estudiante.

Perfectamente; y dígame usted para concluir, ¿cuál fué la última?

El niño sin titubear:

—La décima.

Decálogo de la esposa

I.—Amarás tu hogar sobre todas las cosas y á tu esposo como á ti misma.

II.—No le ocultaras ninguno de tus pensamientos y trateras de adivinar los suyos.

III.—En los conflictos de la vida doméstica, dándole ó disculpa á quien tenga razón, pero sin darsela.

IV.—Vigila sin expiar, sé activa sin estrépito, ama sin zalamerías, y en vez de castigar perdona.

V.—Haz por compartir las grandes penas de tu esposo sin hacerle partícipe de tus nimias contrariedades.

VI.—Destruye los celos, en cuanto aperezcan en tu corazón, con el amor y la confianza.

VII.—Quiere á tus padres políticos como una verdadera hija y procura que los tuyos quieran siempre á tu esposo como á un hijo predilecto.

VIII.—Jamás permitas, ni aun en broma, que se desconozca en tu hogar la autoridad conyugal.

IX.—Si tienes hilos, esfuézate porque el padre sea tan querido y respetado como la madre, y si no los tuvieras, esmerate en reemplazarlos.

gorgeos de los niños con incesantes y sanas alegrías.

X.—No olvides que para ser feliz has de regir la casa con economía y prudencia, cuidar de los tuyos con amoroso celo, logrando ver en cada dolor un inevitable reverso de la fugaz dicha humana y en la felicidad una providencial compensación á las mil contrariedades de la vida social.

M. T. L.

Dice nuestro querido colega *El Notisiero Gallego*, de Pontevedra:

«CONCURSO UNICO

Según nuestras noticias son ya 159 las solicitudes presentadas en la sección de Instrucción pública de esta provincia aspirando á las escuelas anunciadas para su provisión por concurso único en el *Boletín oficial* de 28 de Septiembre próximo pasado. Esta cifra viene á demostrar claramente que se han equivocado los que suponían que con la publicación del Real decreto de 31 de Julio último se había terminado el trasiego y baile constante que los maestros traían con sus escuelas. Por nuestra parte, aunque nada nos consta, nos permitimos asegurar que no tendrá ingreso ningún Maestro que tenga tan sólo servicios interinos, siendo todas las plazas para propietarios.

Esto prueba una vez más lo que tantas veces hemos sostenido; es decir, que el *concurso único* debe dividirse en concurso de *entrada*, al que solo podrán aspirar los que no presenten servicios en propiedad en la enseñanza y de *traslado* para los que les convenga ó para los que no se encuentren bien en ninguna parte.

BIBLIOGRAFIA

Nueva Historia y Monografías geográficas de las provincias y pueblos de España, redactadas por el ilustre historiador señor don Saturnino Huerta Rodrigo, bajo la dirección del eminente geógrafo doctor don Vicente Vera.

La casa A Pérez Asensio y Compañía, de Madrid, editora de esta notabilísima y muy útil obra, de la cual nos hemos ocupado con el merecido elogio en varias ocasiones, nos ha remitido recientemente los cuadernos de la misma, que alcanza el último el número 42. En esta serie se trata de las cuatro provincias de Galicia.

Anuncia la empresa editorial que está próximo á publicarse un *gran mapa de Galicia*, que regala á sus suscriptores.

Dibuja esta carta geográfica el aventajado artista señor don Gonzalo de González, de cuyo trabajo nos ocuparemos, pues tenemos noticias de que ha de llamar la atención, como artístico, científico y eminentemente práctico. Será utilísimo para todos, y recomendamos á nuestros suscriptores pidan el prospecto á la casa de A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, Madrid.

Juanito

No hay seguramente escuela y colegio de primera enseñanza en que no sea conocido el libro de educación elemental con este título, escrito por el italiano Parravicini. De él se han hecho millares de ediciones en varios países. De las hechas en España se distinguió siempre, por la bondad

de la traducción, la publicada por Hernando, y que hoy reproducen, mejorandola considerablemente, sus sucesores señores Perlado, Páez y Compañía.

La edición que acaba de ponerse á la venta ha sido de nuevo revisada por un maestro de los más doctos de Madrid, y corregida con esmero y en vista de poner el libro, en cuanto á las variadísimas materias que abraza, al nivel que requieren los conocimientos y adelantos actuales y la buena educación de la niñez. Realzan el mérito de la nueva edición, las condiciones materiales en que esta hecha: elros y variados tipos, papel adecuado, impresión limpia y una ilustración abundante y artística, casi toda ella hecha expresamente para esta novísima y bella edición del *Juanito*.

Consta el libro de 351 páginas en 8.º, y de 272 fotograbados, con una bonita cubierta al cromo. Precio: 1 peseta el ejemplar y 9 la docena en cartón.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Se ha dispuesto que la maestra propietaria de la escuela de Sotillo de Adrada (Ávila), doña Ludivina Ninfa López, vuelva inmediatamente á hacerse cargo de aquélla, por no comprobarse la enfermedad que alega en el expediente de sustitución promovido en 27 de Agosto último.

A nuestro respetable y querido amigo el señor Conde de Malladas, conocido terrateniente de esta provincia, le ha sido practicada en París, con éxito satisfactorio, la operación de bártirle unas cataratas.

Deseámosle su pronta curación.

Nombramientos en propiedad.—Por la Subsecretaría se han extendido, en virtud de concurso de ascenso, los siguientes nombramientos: Para la auxiliar de la graduada de Salamanca, con 1.37 pesetas, doña Casilda Pastor Alonso; para Alcántara (Cáceres), con 1.100, doña Saturnina Iglesias; para Trujillo (Cáceres), con 1.000, doña Narcisca González.

Para la del Hospicio de Cáceres, con 1375 pesetas, don Francisco Hernández; para Naval Moral de la Mata (Cáceres), con 1.100, don Damián Pérez; para Valencia de Alcántara (Cáceres), don Cirilo Herranz, con 1.100, para Trujillo (Cáceres), con 1.350 don Manuel Jiménez; para Malpartida (Cáceres), con 1.100, don Juan Gómez, y para Zarza la Mayor (Cáceres), con 1.100, don Valentín Fuentes.

A 303 asciende el número de expedientes presentados en solicitud de las escuelas vacantes en esta provincia, anunciadas á concurso único en 12 de Septiembre último.

Ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de niñas de Berlanas (Ávila), con el haber de 312'50 pesetas, doña María Josefa González Delgado.

El Ayuntamiento de Palomares de Béjar, ha pedido al Rectorado que sea provista en Maestro la Escuela de ambos sexos de aquella localidad, cuya Escuela fué anunciada para su provisión en el concurso último.

También el Ayuntamiento de Villar de Ciervos ha solicitado que se provea en Maestro la Escuela de ambos sexos del agregado Robledo Hermoso.

En una visita hecha por la Redacción de *El Defensor*, de Madrid, al señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ha tenido el gusto de oír de S. E. que una de las modificaciones que hará, en el Reglamento de provisión de escuelas, será reducir el tiempo de servicio necesario en una Escuela para poder concursar á otra.

El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, evacuando consultas de los Rectorados de Valencia y Salamanca, ha declarado que los Maestros Regentes de las escuelas graduadas anejas á las Normales, están obligados á tener las seis horas de clase como los demás Maestros de escuela pública.

Ha verificado la reválida del grado de Maestro elemental en esta Escuela Normal, don Laureano Sánchez Gallego.

Por la Superioridad se ha dispuesto que el plazo de cuarenta y cinco días para tomar posesión de escuelas es definitivo, y que no se den prórrogas de ninguna clase.

Se ha remitido al Director del Instituto de Zamora, para su entrega al interesado, previas las formalidades establecidas, el título de maestro elemental, á favor de don Manuel Galán Encinas.

En cierta región de Australia se crían unas curiosas aves, llamadas por los naturalistas de Queenslandia "los 12 apóstoles", porque se reúnen en número de 12, afirmándose que nunca se han visto mayor ó menor número de la docena, y también anidan juntas en el mismo árbol.

A don Emilio Montero de la Espinosa, maestro de párvulos de Malpartida (Cáceres), se ha reconocido el derecho á nuevo título administrativo, con el sueldo de 1.100 pesetas.

Han sido propuestos por la Facultad de Derecho, para profesores auxiliares interinos, durante el presente curso, los señores don Angel Vázquez de Parga, don José García Revillo, don Juan B. Muñoz de Partearroyo y don Máximo Peña.

El señor Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Juan Bermejo Pascual, se halla girando visita ordinaria á las escuelas públicas de la ciudad de Béjar.

En virtud de reclamación de doña Trinidad Sáenz y Saiz, Maestra suplente de la Escuela pública de Ventosa, (Cuenca), se ha resuelto por Real orden de 28 de Septiembre próximo pasado, que la de 4 de Febrero último que considera á los servicios en sustitución como interinos, sea extensiva á los prestados en suplencias.

De modo, que los servicios de suplentes y sustitutos tienen la validez legal que los prestados en interinidad, siempre que la suplencia sea por causa legal, y el nombramiento esté hecho por autoridad competente.

Nos consta que nuestro muy distinguido amigo, don Godofredo Escribano, director de *La Enseñanza*, y profesor de la Normal Central, trabaja activamente para conseguir mejoras generales, y que ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública una instancia pidiendo cese la intrusión de licenciados y bachilleres.

De desear sería que esta última pretensión fuera apoyada también, con entusiasmo y calor, por los demás directores de los periódicos profesionales de la Corte.

Por resultados del ascenso de traslado del año 1903, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela de niños de Ciudad-Rodrigo (Extramuros), con el sueldo de 1.100 pesetas anuales, don Tomás de Aquino San Segundo, declarando vacante la de Galera (Granada), que desempeñaba.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se ha dirigido una comunicación á la Junta provincial de Instrucción pública, disponiendo lo siguiente:

1.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública, en cumplimiento del párrafo 5.º del artículo 15 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, reclamen los legados, donaciones, censos y cuantos recursos destinados á la enseñanza oficial de la provincia se hubiesen distraído de su objeto, con cualquier motivo, dando cuenta al Ministerio del resultado de este servicio antes del 1.º de Octubre próximo.

2.º Que envíen una relación de todas las fundaciones docentes de carácter benéfico que existan en la provincia, ó que se creen en lo sucesivo, determinando, cuanto sea posible:

- 1.º Los nombres de los fundadores.
- 2.º Fecha de la fundación.
- 3.º Lugar en que existe.
- 4.º Objeto de la misma, y
- 5.º Bienes propios de la fundación.

Leemos:

"La comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros, acompañada del director de *La Escuela Moderna*, ha sido presentada en el Congreso por el señor Labra, como presidente de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, á los jefes de las minorías señores marqués de la Vega de Armijo, Salmerón y Moret, á quienes interesaron los maestros para que no se convierta en ley la facultad de imponer multas á los maestros de escuela (base sexta, número 6.º del proyecto de ley de Administración local), toda vez que los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de enseñanza, tienen ya en este sentido sobrados medios de inspección y lujo de atribuciones, hasta la de observar la *conducta privada* del maestro.

Abona esta justísima petición de los maestros el Real orden de 10 de los corrientes (*Gaceta* del 14) del ministerio de Instrucción pública desestimando una instancia del alcalde de Bilbao en solicitud de que se conceda á los Ayuntamientos la facultad de inspeccionar el estado de instrucción, y á los concejales la de visitar las escuelas públicas, porque, de acceder á esta petición, se "llevaría la perturbación á la escuela fomentando el caciquismo local."

Los maestros no pudieron saludar en aquel momento al presidente de la Comisión del referido proyecto de ley y á otros diputados; pero, dado el franco apoyo que les ofrecieron los señores Moret, Salmerón y Vega de Armijo, y las buenas impresiones que recibieron del señor Maura en su visita de días pasados, creen que el Congreso no aprobará ese nuevo castigo con que se amenaza á los maestros y á la primera enseñanza oficial.

Según hemos visto por la prensa local, en los días 24, 25 y 26 del pasado, dió tres conferencias pedagógicas en el Paraninfo de la Universidad, el nuevo profesor numerario de esta Normal don Melchor García Sánchez.

Ha fallecido en Madrid el excelentísimo señor don Guillermo Rancés, marqués de Casa-Iglesia, ilustre periodista que desempeñaba la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Desde muy joven se dedicó al periodismo, donde tantos triunfos le esperaban, y su cultura, su inteligencia, su ingenio y su laboriosidad, diéronle pronto el nombre merecido. Afiliado al partido conservador, puso su pluma al servicio de sus ideales, con la lealtad propia de su carácter; partidario de Silvela, siguió en su famosa disidencia, y formó parte del grupo de los *rusos*, dirigiendo su órgano oficial, aquel notabilísimo periódico titulado *El Tiempo*, que dejó una de las páginas más brillantes de la historia de la prensa española. El triunfo del silvelismo le llevó á la subsecretaría de la Presidencia; en la actualidad era subsecretario de Instrucción pública. Fué también diputado provincial y varias veces diputado á Cortes.

Y al desempeñar con celo é inteligencia los altos cargos que se le confiaron, no consintió jamás esa estéril vanidad que suele desvanecer á los espíritus pequeños; fué el mismo

de siempre: afable, cariñoso, servicial y amable con todos, y en particular con sus compañeros de profesión.

Descanse en paz el ilustre finado, y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentimiento, por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

CORRESPONDENCIA

A. H. V., en R. (Salamanca), Recibida su grata, y contestada por el correo.

A. S., en B. (Salamanca). Concedido lo que deseaba.

C. V. en B. de S. (Salamanca). Satisfecha suscripción hasta 30 de Septiembre de 1905.

J. H., en P. de C. (Salamanca).—Remitido pliego certificado á L.

D. S., en M. (Salamanca).—Gracias mil por tanta deferencia, Sabe somos suyos.

P. G., en C. (Salamanca).—Escribo por el correo.

F. H., en C. de S. (Avila).—Llegó M. E., en Q. (Cuenca).—Entregada tu carta á C. No descuido el asunto. Recuerdos de esta familia.

R. S. del C., en P. (Zamora).—Acostúmbrate á ser parco en el pedir, y lograrás pronto lo que deseas.

F. S. C., en P.—Complacido.

D. G. B., en T. (Salamanca). Remitido pliego certificado á L.; aquí tiene recibo.

M. G. C., en P. de A. (Salamanca). Id. id.

P. G., en C. (Salamanca). Id. id.

I. S. G., en M. (Salamanca). No se le puede privar. Detalles por el correo.

E. H., en M. (Salamanca). Resueltas las consultas que nos hacfa en su grata última.

D. S., en C. (Avila). Id.

J. M. I., en G. de C. (Cuenca). No se conceden prórrogas.

P. R. L., en A. (Avila). Admitido al curso de O. y L.

B. M., en M. (Salamanca). Procede que liquide usted antes del 20 de Noviembre.

M. L. H., en P. (Salamanca). Se cumplimentó su atenta de 22 del pasado.

F. B. B., en S. del C. (Cáceres). No hay los impresos que pide.

Imp. y Lib. de Núñez.—Salamanca

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, 59, pral.

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.